

# PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES Y PROFESIONALES DE LA MEDIACIÓN

Jueves 25 de 9:00 a 18:00

## SEGUNDAS JORNADAS MURCIANAS DE MEDIACIÓN

Jueves 25 a las 19:00 h hasta el domingo 27

“HACIA UNA LEY ESTATAL DE MEDIACION”



Del 25 al 27 de noviembre del 2010,  
Lugar: Hemiciclo de Letras (Campus de la Merced)

UNIVERSIDAD DE  
MURCIA



ESCUELA DE PRÁCTICA SOCIAL  
E.U. DE TRABAJO SOCIAL

CENTRO DE MEDIACIÓN  
Región de Murcia



### Objetivos

- Presentar el nivel de avance de la Ley Estatal de Mediación y sus contenidos.
- Proponer la constitución de una Federación Española de Asociaciones de Mediación.
- Impulsar la declaración del 21 de enero como Día de la Mediación.
- Establecer criterios comunes en la formación de la persona mediadora.
- Promover las bondades de la Mediación como un recurso en el que todos creemos por su acreditada eficacia.
- Crear un espacio de actualización e intercambio de los profesionales de la Mediación.

Al **Primer Encuentro Nacional** se inscriben asociaciones y la participación es gratuita. Se pide traer libros, folletos y carteles para exposición además de los documentos constitutivos para inscribirse en la Federación. Si no acude el Presidente debe delegar la representación para tomar decisiones. Para inscripción devolver ficha, una por asociación, por fax o Email. En la ficha de inscripción se sugieren los hoteles más cercanos.

**Precio de la Jornada:** 50€, inscripción por CASIOPEA UM.

**Información:** Urbania Rondón, [mediacionmurcia@gmail.com](mailto:mediacionmurcia@gmail.com),  
[mediacionyfamilia@telefonica.net](mailto:mediacionyfamilia@telefonica.net) T.968 449 275, M.667 98 21 62, F. 968 493 755

## Presentación

Desde la Universidad de Murcia y el Centro de Mediación de la Región de Murcia ratificamos nuestro convencimiento de que la Mediación es un sistema óptimo para prevenir, gestionar y resolver conflictos.

El 18/09/09 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012. En el mismo, la actuación normativa 4.2.3, "desarrollo e implantación de nuevos mecanismos de resolución alternativa de controversias", incluye una serie de medidas organizativas y legislativas que permitirán el progresivo establecimiento de procedimientos y sistemas para una solución de los conflictos jurídicos alternativa a la vía judicial (mediación, conciliación, arbitraje). El objetivo es, de un lado, contribuir a descongestionar los tribunales que actualmente operan en muchos casos como única vía de solución de los conflictos y, por otro, ofrecer a la sociedad nuevas formas de arreglo de problemas, quedando el recurso a los tribunales como ultima ratio.

El 19/02/10 el Ministro de Justicia presentó al Consejo de Gobierno el Anteproyecto de Ley de Mediación que se enmarca en el Plan de Modernización de la Justicia 2009-2010 como un importante impulso normativo para aliviar de carga a Juzgados y Tribunales a través de la resolución de conflictos en el ámbito extrajudicial, lo que permitirá a los ciudadanos solucionar sus diferencias y conflictos sin necesidad de acudir a un juicio. La iniciativa pretende regular la mediación en asuntos civiles y mercantiles, configurando un instrumento muy sencillo, ágil, eficaz y económico para resolver conflictos mediante un acuerdo al que el ordenamiento jurídico otorgará eficacia de cosa juzgada, como si de una sentencia judicial se tratase.

La Ley de Mediación articulará un marco mínimo para el ejercicio de la mediación, sin perjuicio de las disposiciones que dicten las Comunidades Autónomas, algunas de las cuales tienen su propia regulación. Asimismo, incorpora al Derecho español la Directiva comunitaria de 21/05/08, sobre ciertos aspectos de la mediación transfronteriza en asuntos civiles y mercantiles.

Este año, el Centro de Mediación de la Región de Murcia ha propuesto que el 21 de enero de cada año sea declarado como Día de la Mediación para hacerlo coincidir con la fecha de aprobación del "documento fundacional" de la mediación familiar en Europa, constituido por la Recomendación número R (98) 1, sobre Mediación Familiar, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21/01/98 1998, en la 616.ª Reunión de los Delegados de los Ministros. Se trata de un documento que ha desplegado una influencia decisiva en la normativa relativa a mediación en toda la Unión Europea y en las comunidades autónomas españolas.

El objetivo es tener una fecha de referencia común en torno a la cual los diferentes actores vinculados a la mediación promuevan diversas iniciativas destinadas a focalizar la atención de la ciudadanía y autoridades sobre la importancia de contar con un marco legal y servicios de mediación en igualdad de condiciones que el clásico sistema judicial de manera que quienes así lo deseen puedan beneficiarse de las bondades de este procedimiento.

Es de recordar, las Primeras Jornadas Murcianas de Mediación celebradas del 24 al 26 de septiembre en el Hemiciclo de Letras del Campus de la Merced, de la Universidad de Murcia en la que, entre otras cosas, acordamos la constitución de una Asociación Profesional de Mediación que, tras un año de intenso trabajo ya es una realidad.

Son muchos los esfuerzos que se realizan en toda la geografía española para promover y ofrecer servicios de mediación. Es un momento propicio para proponer la constitución de una federación nacional que articule a las diferentes asociaciones y profesionales de la mediación que nos represente a todos e impulse una agenda común.

En el marco descrito, creemos oportuno la realización de estas jornadas que volverán a sentarnos en una mesa de trabajo que permita dar un nuevo impulso a uno de los más eficaces métodos de resolución de disputas, la Mediación.

## **Objetivos**

- g) Promover las bondades de la Mediación como un recurso en el que todos creemos por su acreditada eficacia.
- h) Crear un espacio de actualización e intercambio de los profesionales de la Mediación.
- i) Presentar el nivel de avance de la Ley Estatal de Mediación y sus contenidos.
- j) Proponer la constitución de una Federación Española de Asociaciones Mediación.
- k) Impulsar la declaración del Día de la Mediación.
- l) Dar seguimiento a los acuerdos de las Primera Jornadas Murcianas de Mediación.
- m) Establecer criterios comunes en la formación de la persona mediadora.

## **DESTINATARIOS**

Las jornadas están destinadas a las personas mediadoras, las asociaciones, trabajadores sociales, educadores, psicólogos, abogados, jueces, procuradores, fiscales, secretarios y oficiales judiciales, otros profesionales y público en general que apuestan por la Mediación.

## **EQUIPO DE COORDINACIÓN**

D<sup>a</sup> María Paz García-Longoria y Serrano, Coordinadora del Máster en Mediación de la Universidad de Murcia.

D<sup>a</sup> Urbana Rondón, Directora Centro de Mediación Región de Murcia y Presidenta Asociación Murciana de Mediadores.

**DURACIÓN:** 20 horas, 2,4 Créditos ECTS

## **P R O G R A M A**

### **J U E V E S 2 5**

9:00 a 6:00 Encuentro Nacional de Asociaciones y Profesionales de Mediación.

19:00 Entrega de Materiales y Registro. Antesala del Hemiciclo de Letras

19:15 Proyección Video

20:00 Acto Inaugural

José Antonio Cobacho Gómez. Rector de la Universidad de Murcia

D. Joaquín Bascuñana García, Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración de la Región de Murcia.

D. Manuel Campos Sánchez, Presidente de la Comisión de Justicia, Asamblea Regional

D. Manuel López Bernal, Fiscal Superior CCAA de Murcia

D. José Francisco Sánchez Lucerga, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia

D. Javier L. Parra García. Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

**Conferencias Inaugurales:** La Ley Estatal de Mediación

**Presenta y modera:** **D. Juan Martínez Moya**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

**Exmo. Sr. D. Francisco Caamaño Domínguez**, Ministro de Justicia.

Nació el 8/01/1963 en Cee (A Coruña). Casado, dos hijas. Hasta su nombramiento como Ministro de Justicia el 24/02/2009 ocupaba el cargo de secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios. Licenciado y doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, ha sido profesor ayudante y profesor titular de Derecho Constitucional en dicha Universidad; letrado del Tribunal

Constitucional; catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia; director de la Fundación Democracia y Gobierno Local y, codirector de la Revista Cuadernos de Derecho Local; secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**D<sup>a</sup> Gabriela Bravo**, Presidenta de la Comisión de Comunicación y portavoz del Consejo General del Poder Judicial.

Licenciada en Derecho en 1986 por la Universidad de Valencia y fiscal de menores desde 2001, primera mujer que desempeña el cargo de portavoz del CGPJ y la segunda en formar parte del mismo como vocal. Ingresó en la carrera fiscal en el año 1989, siendo su primer destino la Fiscalía de Cádiz. En 1991 fue destinada a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

## **V I E R N E S 2 6**

**9:00-12:00 MESA REDONDA**

**EN LA LEY ESTATAL DE MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL: ESTATUTO Y FORMACION DEL MEDIADOR E IMBRICACIÓN LEGAL DE LA LEY ESTATAL DE MEDIACIÓN**

**Ana Cobos**, Abogada y Mediadora, Miembro de la Comisión de Mediación del Foro por la Justicia y Presidenta de AMECOM (Asociación de Mediación Familiar para la Comunidad de Madrid).

**Ana Criado Inchauspé**, Abogada y Mediadora Presidenta de la Plataforma para la Colaboración en la Legislación Estatal de Mediación y de la Asociación Madrileña de Mediadores.

**Lavinia Fernández Cahué**, Abogada y Mediadora, Asociación de Mediadores de Islas Baleares.

Servicio de Mediación Familiar del Colegio de Abogados de Barcelona.

Servicio de Mediación Familiar de la Fundación Centro de Orientación Familiar de Islas Canarias.

**12:00 CAFÉ-RECESO**

**12:30 Mesa Redonda. Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación, GEMME, sección española.**

**En la Ley Estatal de Mediación:**

- Mediación, Cosa Juzgada y Ejecución de los Acuerdos
- Relación abogados-mediadores
- La Mediación Mercantil

**14:00 ALMUERZO**

**16:00 a 18:00 horas Mesa Redonda: La Formación Universitaria en Mediación**

Universidades de Sevilla / Granada / Andalucía, Complutense, Barcelona, Canarias, Murcia.

**18:00 RECESO-CAFÉ**

**18:30- 20:00 Mesa Redonda: De leyes de Mediación Familiar a una Ley de Mediación.**

-D. Manuel Campos Sánchez, Presidente Comisión de Justicia  
Asamblea Regional

-D<sup>a</sup> Severa González, Diputada Regional del PP

-D<sup>a</sup> Laura Muñoz Pedreño, Directora General de Familia y Menor

**S A B A D O 2 7**

**9:30-11** Las Comunidades Autónomas Hablan: Un espacio para compartir experiencias. Acuerdos del Primer Encuentro Nacional de Asociaciones y Profesionales de la Mediación (Código Deontológico, espacio de articulación nacional, Día de la Mediación, Mediación y Violencia de Género....)

**11:00 RECESO**

**11:30. CONFERENCIA**

**Actualidades en Mediación**, Trinidad Bernal Samper, Presidente de la Asociación Estatal de Mediadores y Directora del Programa de Mediación (ATYME).

**14:00** Cierre de las Jornadas: Urbania Rondón, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz García Longoria y Serrano.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**Plazo de inscripción y matrícula:** Del 1 al 23 de noviembre de 2010.

**Inscripciones:**

La inscripción se realizará electrónicamente a través del programa CASIOPEA, para ello entrar en la siguiente dirección: <http://casiopea.um.es>, Buscar "Segundas Jornadas Murcianas de Mediación".

Al Primer Encuentro Nacional se inscriben asociaciones y la participación es gratuita.

**Precio de la Jornada:** 50€

Una vez realizada la inscripción se remitirá correo electrónico con las instrucciones para realizar el pago y conformar la matrícula.

**Nº de plazas:** hasta completar aforo. Dado el número limitado de plazas se tendrá en cuenta la fecha de recepción de inscripciones para la selección de participantes.

**Para más información dirigirse a:**

### **ESCUELA DE PRÁCTICA SOCIAL**

Edificio Escuela de Trabajo Social. Campus Universitario de Espinardo.

Telef.: 868.88.40.78. Fax: 868.88.77.25

[www.um.es/estructura/escuelas/eps](http://www.um.es/estructura/escuelas/eps) e-mail: [epracsoc@um.es](mailto:epracsoc@um.es)

Horario: Mañanas: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00. Tardes: martes y jueves de 16.00 a 18.00 horas.



### **CENTRO DE MEDIACIÓN Región de Murcia**

[www.centrodemediacionmurcia.es](http://www.centrodemediacionmurcia.es)

C/ Azucaque N°6, 2ºA, 30001, Murcia

C/ Ancha, 10, Bajo, 30880, Águilas

C/ Ricardo Carrillo Bloque 4, Escalera 5, 2-A,

La Viña, 30800, Lorca

Telf. 968 449 275 / 667 982 162 Fax 968 493 755

[mediacionyfamilia@telefonica.net](mailto:mediacionyfamilia@telefonica.net)

Nota: La organización podrá variar algún aspecto del presente programa debido a circunstancias excepcionales que así lo aconsejen.